



Municipalidad Distrital de Puente Piedra

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2018-ALC/MDPP

Puente Piedra, 29 de Enero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: El Escrito N° 05825-2017 presentado por Andrés Avelino Quispe Quispe; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 238 -2015-MDPP-ALC de fecha 04 de Mayo del 2015 se resuelve designar a partir de la fecha a Andrés Avelino Quispe Quispe en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, mediante documento de visto el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; por motivos personales por lo que resulta conveniente expedir la resolución de aceptación de la misma;

Estando a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar con efectividad a partir del 01 de Febrero del 2018 la renuncia presentada por Andrés Avelino Quispe Quispe; al cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TECERO.- Notificar la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

C.R.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE